



# 43 1300

(Línea Gratuita 0800-888-7737)

**Atención Comercial**  
Lunes a Viernes - de 7:15 a 14:15 hs.

**Cortes de energía y emergencias**  
Las 24 hs. todos los días del año

COOPERATIVA DE PROV. DE SERVICIOS ELÉCTRICOS, PUB. Y SOC. DE SAN PEDRO LTDA.  
B. MITRE 1200 - SAN PEDRO (B)

## INFORMACIÓN PARA EL ASOCIADO

### ELECTRODEPENDIENTES POR CUESTIONES DE SALUD

"Sr/a. Usuario/a: Si Ud. está o considera estar alcanzado por el régimen aplicable a los usuarios electrodependientes (Res. OCEBA N°0096/18), deberá inscribirse en el Registro de Electrodependientes por Cuestiones de Salud (RECS), a través de la página web del Ministerio de Salud de la Nación: [www.argentina.gob.ar/salud/tramitesyservicios](http://www.argentina.gob.ar/salud/tramitesyservicios)."

#### Dónde pagar...

##### San Pedro

Sede Central - Bmé. Mitre 1200  
Banco Francés - Bmé. Mitre 955 (\*)  
Banco Provincia de Bs. As. - Bmé. Mitre 800 (\*)  
Centro de Comercio e Industria - Bmé. Mitre 650 (\*)  
Delegación Santa Lucía - Sarmiento 532  
Banco Provincia de Santa Lucía  
Delegación Gdor. Castro - Nación 180  
Río Tala - Coop. Agua Potable y Serv. Telefónicos (\*)  
(\*) 1º Vencimiento y 2º Vencimiento.

*Es obligación del usuario, reclamar la factura para el caso que no la haya recibido, con antelación de cuatro (4) días hábiles anteriores a su vencimiento.*

#### Como abonar...

Las facturas podrán abonarse:

**Pago Fácil:** Las categorías tarifarias residencial, comercial y rural, podrán abonar su factura de electricidad y Servicios Sociales en los centros habilitados al sistema Pago Fácil.

**Efectivo o cheques:** Librados por el titular del suministro a la orden "Coop. Prov. Elec. Pub y Soc. de San Pedro Ltda". El pago se considera efectuado, sólo en la fecha en la cual los fondos, se acrediten en las cuentas de COOPSER

**Pago directo:** Con débito de una cuenta corriente o caja de ahorro, llamando al **0810-888-4444** o a través del sitio web: [www.pagodirecto.com.ar](http://www.pagodirecto.com.ar). Utilizando las tarjetas de débito MASTERCARD, MAESTRO y VISA ELECTRON.

**Cajeros Automáticos:** A través de cajeros automáticos de la Red Banelco o por internet [www.pagomiscuentas.com](http://www.pagomiscuentas.com)

**Pagos Link:** desde un cajero LINK las 24 hs. o ingresando a [www.linkpagos.com.ar](http://www.linkpagos.com.ar)

#### Mora...

Por pagos fuera de término se aplicará en concepto de mora lo determinado en el Anexo E- Reglamento de suministro y conexión, art. 5º inciso b) y art. 9º

### CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES

**Avda. 3 de Febrero 1485**

**0800-555-0361**

**431300**

Servicios de Ambulancia, Enfermería en sala o a domicilio, Banco Ortopédico, Seguro de Vida y Sepelio  
Para adherirse o actualizar declaraciones juradas, consulte en Sede Central, Mitre 1200. Tel. 431300, de Lunes a Viernes en horario comercial, de 07:15 a 14:15 Hs. o solicite promotor a domicilio.

### GESTIONES Y RECLAMOS COMERCIALES

**431300**, o personalmente en Mtre 1200 de Lunes a Viernes, en horario comercial (07:15 a 14:15 Hs.)

Aquí podrá solicitar información sobre nuevas conexiones, cambio de titularidad, aumento de potencia, asesoramiento sobre los servicios sociales y todo trámite relacionado con el área comercial.

### RECLAMOS POR FALTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA O EMERGENCIAS

**431300**, las 24 hs., únicamente para reclamos por falta de energía eléctrica, cortes programados, cortes por tormenta, peligro eléctrico en la vía pública, alumbrado público.

Ante la interrupción del servicio eléctrico, proceda de la siguiente manera:

1. Primeramente verifique sus equipos de protección (llave termomagnética, fusibles, disyuntor, etc.) Si esto ésta en condiciones, efectúe el reclamo.
2. Para efectuar el reclamo telefónicamente, tenga a mano una factura y comuníquese al 431300, Servicio de Guardia las 24 hs.
3. Si las líneas se encuentran congestionadas, en caso de emergencia, por favor, vuelva a comunicarse.

### DERECHOS Y OBLIGACIONES

**Reclamos generales:** Ante cualquier inconveniente que surja en la prestación del servicio eléctrico, deberá realizar previamente ante el agente prestador un reclamo ya sea por nota simple - con copia - en la que deberá dejarse constancia del acuse de recibo, o reclamo asentado en el Libro de Quejas.

**Reclamos por artefacto dañado:** El plazo para la presentación de reclamos ante la prestadora del servicio público de electricidad por daños producidos a artefactos o instalaciones derivadas de fallas en la calidad del suministro, será de tres (3) días hábiles, contados a partir de la fecha en que se produjo el hecho que ocasiono el daño. Dicho término es al sólo efecto de encausar el trámite, sin que resulte perentorio para el ejercicio de los derechos por parte de los usuarios, por lo que deberá en todos los casos recepcionar los reclamos. ( Resolución Oceban n° 936/04 Anexo I).

**Recursos:** Contra la Resolución denegatoria o silencio, el usuario podrá optar entre recurrir ante el órgano de control o la justicia. El silencio del agente prestador, transcurrido treinta (30) días hábiles desde la presentación del reclamo previo, implica denegatoria quedando habilitado el usuario a la instancia posterior (art. 66 de la Ley 11769 y 66 del Decreto 1208/97).

**Indemnizaciones:** Los usuarios del servicio público de energía eléctrica tienen derecho a reclamar indemnizaciones en casos de facturación de sumas o conceptos indebidos y reclamar la devolución de los montos por conceptos indebidamente abonados.

**Libro de Quejas:** Se encuentra a disposición de quien lo solicite en las oficinas habilitadas.

**Ente de Control:** Organismo de Control de la Energía Eléctrica: Calle 56 n° 535, La Plata (CP 1900). Teléfono de reclamos por cobro revertido: 0800-333-2810.

Esta factura cumple las normas de facturación establecidas en la Resolución General (DGI) N° 3.419. Art. 14º



**ABUELAS**  
DE PLAZA DE MAYO

Virrey Cevallos 592 PB 1 (C1077AAJ) C.A.B.A.

SI TENÉS DUDAS SOBRE



**ABUELAS**  
DE PLAZA DE MAYO

Virrey Cevallos 592 PB 1 (C1077AAJ) C.A.B.A.

SI TENÉS DUDAS SOBRE  
TU IDENTIDAD, LLAMÁ A LAS ABUELAS

www.coopser.com.ar

